



Milena Tours

Agencia de Viajes

CONTRATACION DE AGENCIA DE VIAJES PARA COMPRA DE BOLETOS AEREOS,
HOSPEDAJES, Y COORDINACION DE ACTIVIDADES

OFERTA ECONOMICA

PEEX-CPJ-16-2024



ORIGINAL



FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA

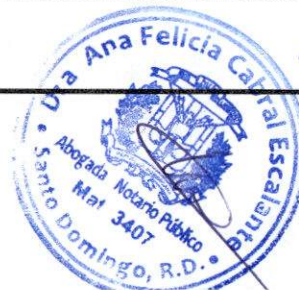
Título del Proceso:	Contratación de viajes para compra de boletos aéreos, hospedajes, y coordinación de actividades	PEEX-CPJ-16-2024
Nombre del Oferente:	AGENCIA DE VIAJES MILENATOURS SRL/ RNC 101549114/ RPE1710	
Fecha:	13 DE JUNIO 2024	

Lote	Descripción del Bien, Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total	Precio Total
1	Boletos aéreos y boletos de tren y sus respectivos seguros de viaje a: Norte América, Centroamérica, Sudamérica, El Caribe, Europa, Continente Asiático, Continente Africano, Medio Oriente, invitaciones internacionales y nacionales para uso del Poder Judicial	Servicio general	1	RDS 5,000,000.00	RDS 5,000,000.00
Indicar porcentaje de tasa por servicio lote 1					0.00%
				Total lote 1	RDS 5,000,000.00

Lote	Descripción del Bien, Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	Hospedaje y Contratación de servicios de salones para reuniones, reserva de restaurantes alimentación y bebidas, recursos audiovisuales, de sonido y pantallas en el marco de reuniones y encuentros requeridos por la Dirección General de Comunicaciones. Contratación de servicio de logística de transporte en el marco de reuniones a nivel internacional y nacionales	Servicio general	1	RDS 10,000,000.00	RDS 10,000,000.00
Indicar porcentaje de tasa por servicio lote 2					0.00%
				Total lote 2	RDS 10,000,000.00
				TOTAL GENERAL	RDS 15,000,000.00

VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS	QUINCE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100
-------------------------------------	---

JONNY EDWARD LORENZO SANCHEZ. 13 DE JUNIO 2024



[Signature]
Sello de la empresa
Milena Tours
Agencia de Viajes

**DEPARTAMENTO DE FIANZA
GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA
FIANZA No. 071-0010746**



1-POR CUANTO: **AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS S.R.L., RNC. NO. 1-01-54911-4,** ha solicitado en fecha **12 de Junio del 2024** a **SEGUROS PEPIN S.A.**, una fianza por valor de **RDS150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos Con 00/100)** que es el **1%** del monto presupuestado, **RDS15,000,000.00** para responder a las obligaciones siguientes:

GARANTIZAR SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA COMPRA DE BOLETOS AÉREOS, HOSPEDAJES, Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES. REF. NO. PEEX-CPJ-16-2024.

2-POR CUANTO: La presente garantía deberá ser depositada en: **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**, y tiene como fecha de vigencia desde el **12 de Junio 2024** hasta el **12 de Diciembre 2024**, o antes, si el afianzado ha cumplido su obligación.

3-POR CUANTO: **SEGUROS PEPÍN, S.A.** No acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente **FIANZA** se haga a persona natural o jurídica.

4-POR CUANTO: **SEGUROS PEPIN, S.A.** Se compromete a responder a quien sea de derecho de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente **FIANZA** y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley 146-02 de Seguros Privados de la República Dominicana.

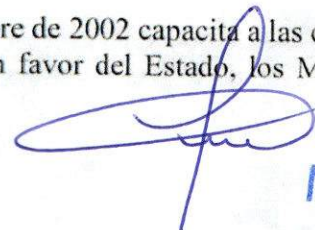
a) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta **FIANZA** debe hacerse dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que legalmente debe declararse ejecutoria.

5- POR CUANTO: El asegurado pagará a la compañía al otorgarse la fianza la cantidad establecida por concepto de prima, aun cuando se produzca el vencimiento antes del plazo anteriormente indicado.

6-POR CUANTO: **SEGUROS PEPIN, S.A.** No realizará devolución de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

7-POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la **FIANZA** y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

8-POR CUANTO: La ley No.146-02 de fecha 26 de septiembre de 2002 capacita a las compañías de seguros legalmente autorizadas a la prestación de Fianza en favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependencias.





9-POR CUANTO: **SEGUROS PEPIN, S.A.**, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el territorio nacional, de acuerdo con disposición de 949 de fecha 16 de Mayo 1964. Exigida a: **AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L., RNC. NO. 1-01-54911-4.**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Doce (12) día del mes de **Junio** del año Dos Mil Veinticuatro **2024.**

Firma del Afianzado

